

Prensa Regional

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ

AIJA · RECUAY · HUARAZ · CARHUAZ · YUNGAY · HUAYLAS · ZONA DE LOS CONCHUCOS · PATIVILCA · BARRANCA · CHIMBOTE · LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXIX N° 10544

S/. 0.50

Huaraz, 05 DE ENERO DEL 2024

Visita nuestra página WEB: www.prensaregionalhuaraz.com.pe

VIERNES

DISÑO: RONALD MONTORO YOPLA

NO MURIÓ DE COVID-19



Director de Epidemiología de la Dirección Regional de Salud Ancash (DIRESA), Jaime Salazar

COMUNICADO:

El Gobierno Regional de Ancash, a través de la Dirección Regional de Salud de Ancash, lamenta informar el sensible fallecimiento de una persona por infección de Coronavirus(covid-19) en nuestra región, este lunes 1 de enero del 2024.

¿ Persona de sexo masculino de 43 años, quien estuvo internado en el Hospital Víctor Ramos Guardia.

Única fuente autorizada: Instituto Nacional de Salud
Dirección Regional de Salud Ancash
Gobierno Regional de Ancash



#Ancash
Cambio

COMUNICADO DE LA
DIRESA ÁNCASH



Director de la Dirección Regional de Salud Ancash (DIRESA), Luis Antonio Valverde Cueva

Paciente internado en el Hospital Víctor Ramos Guardia de Huaraz falleció "por un problema oncológico y por un problema inmuno depresivo, el Covid es una causa que ha contribuido al deceso (del paciente)" dijo el "mismísimo" Director de Epidemiología de la Dirección Regional de Salud Ancash

Y el Comunicado de la Diresa?

Por fin llega la justicia para Heydy Macedo

Ministerio Público solicita 10 años 8 meses para Guido Nazario Flores



Guido Medrano Nazario Flores (Alias: La Gata)



Heydy Macedo

Recuay marcará su posición sobre la contaminación minero ambiental

Ante el inicio de trabajos a tajo abierto de la Minera Lincuna



Obras de infraestructura y modernización del servicio de justicia serán prioridad de la gestión del titular de la CSJAN este 2024

Asimismo, se impulsará el uso de la tecnología en todo el distrito judicial



CHISPАЗOS

Por: Ronald Montoro Yopla - REG. FPP: N° 8258

NO FALLECIÓ DE COVID-19

Paciente internado en el Hospital Víctor Ramos Guardia de Huaraz falleció "por un problema oncológico y por un problema inmuno depresivo, el Covid es una causa que ha contribuido al deceso (del paciente)" palabras textuales del Director de Epidemiología de la Dirección Regional de Salud Ancash (DIRESA)

Y EL COMUNICADO DE LA DIRESA?

Y ahora que dirá su director, el Odontólogo Luis Valverde Cueva. Dirá que esta en investigación? Sin embargo, los medios de comunicación a nivel nacional, informan (de acuerdo al comunicado de la Diresa), que en Ancash el paciente murió por Covid-19.

Cual será la excusa de Valverde. En Huarmey ya lo Declararon Persona No Grata, por el tema de la contaminación con arsénico.

Declaraciones del director de Epidemiología contradicen el diagnóstico oficial y generan preocupación en la población



Director de Epidemiología de la Dirección Regional de Salud Ancash (DIRESA), Jaime Salazar

COMUNICADO:

El Gobierno Regional de Ancash, a través de la Dirección Regional de Salud de Ancash, lamenta informar el sensible fallecimiento de una persona por infección de Coronavirus(covid-19) en nuestra región, este Lunes 1 de enero del 2024.

Personas de sexo masculino de 43 años, quien estuvo internado en el Hospital Víctor Ramos Guardia.

Única fuente autorizada: Instituto Nacional de Salud
Dirección Regional de Salud Ancash
Gobierno Regional de Ancash



#Ancash
Cambia



Director de la Dirección Regional de Salud Ancash (DIRESA), Luis Antonio Valverde Cueva

COMUNICADO DE LA DIRESA ÁNCASH

El Director de Epidemiología de la Dirección Regional de Salud Ancash (DIRESA), Jaime Salazar, ha sorprendido a los ancashinos al afirmar que el fallecimiento de un paciente de 43 años proveniente de Caraz el 1 de enero de 2024 no fue provocado directamente por COVID-19, como indicaba el comunicado oficial de la DIRESA.

PROBLEMA ONCOLÓGICO E INMUNO DEPRESIVO

Según Salazar, la causa real fue un problema inmunodepresivo relacionado con un tratamiento oncológico, y el

COVID-19 solo habría agravado la situación.

El funcionario de salud explicó con tecnicismo que las investigaciones realizadas el 3 de enero demostraron que el hombre había sufrido inmunodepresión en diciembre.

CAUSA PROBABLE

Salazar calificó el comunicado de muerte por COVID-19 emitido por la DIRESA como una "causa probable" sujeta a investigación, lo que genera dudas sobre la precisión de miles de diagnósticos de muerte relacionados

con el COVID-19 en años anteriores.

CONFUSIÓN GENERA ALARMA EN LA POBLACIÓN

La revelación ha generado alarma en la población, ya que sugiere que enfermedades distintas podrían haber sido fácilmente diagnosticadas como COVID-19. Al ser cuestionado sobre la razón exacta del fallecimiento, Salazar insistió en que se debió a cuestiones oncológicas (cáncer).

Sin embargo, la discrepancia entre su explicación y el certificado de defunción emitido por COVID-19 ha dejado a la ciudadanía confundida y preocupada.

Alianza para el Progreso retira proyecto de ley que buscaba destituir a jueces y fiscales

La bancada de Alianza para el Progreso determinó que se retire la polémica iniciativa del congresista Roberto Chiabra que buscaba atentar contra el sistema de justicia

El legislador de Alianza para el Progreso, Eduardo Salhuana, informó que su bancada decidió retirar el proyecto que proponía al Congreso de la República como la entidad encargada de destituir a jueces y fiscales en lugar de la Junta Nacional de Justicia (JNJ).

La iniciativa parlamentaria había sido presentada por el congresista de la mencionada agrupación parlamentaria, Roberto Chiabra.

Esta propuesta fue considerada por especialistas como un ataque más al sistema de justicia por parte del Poder Legislativo.

“Habiendo escuchado las opiniones, las críticas, las opiniones distintas al contenido del proyecto, hemos conversado con el general Chiabra y hemos decidido retirar el proyecto para revisarlo y tener una reflexión más profunda sobre el tema, siempre pensando en el país.

Lo va a presentar el general Chiabra como autor, él va a presentar un documento a Oficialía Mayor retirando el proyecto”, dijo Salhuana Cavides a RPP.

“Todo proyecto es mejorable”

Eduardo Salhuana intentó defender las intenciones de su colega y quiso dar a entender que existe un ambiente de conciliación dentro del partido que integran.

“Todo proyecto es mejorable, toda iniciativa puede tener un mayor espacio de reflexión de análisis, de discusión, pero escuchamos, sabemos escuchar a la población y la opinión pública y entendiendo que es bastante discutible el mismo, hemos tomado la decisión de retirarlo, evaluar, y si es que consideramos pertinente ya no volver a presentarlo ni insistir en ello”, manifestó el representante de Madre de Dios en el Congreso.

Salhuana critica procedimiento de Chiabra

El parlamentario de APP resaltó que las decisiones de los legisladores no deben estar por encima de sus bancadas porque lo que se debe buscar son consensos al interior de su agrupación política y fuera de ella para conseguir los votos de otros congresistas.

“Somos respetuosos de su trabajo, pero no asumimos este proyecto como de Alianza Para el Progreso, primero porque nunca ha sido socializado ni presentado por nuestra bancada, y segundo, yo creo que nuestro sistema es de pesos y contrapesos

políticos, por lo que no puede estar en manos del Parlamento ese tipo de procedimientos y ahí viene el tema de institucionalidad”, explicó Salhuana Cavides. (larepublica.pe)



FIMSAC
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

Minibús KO - Euro IV

19 asientos

COTÍZALO AQUÍ

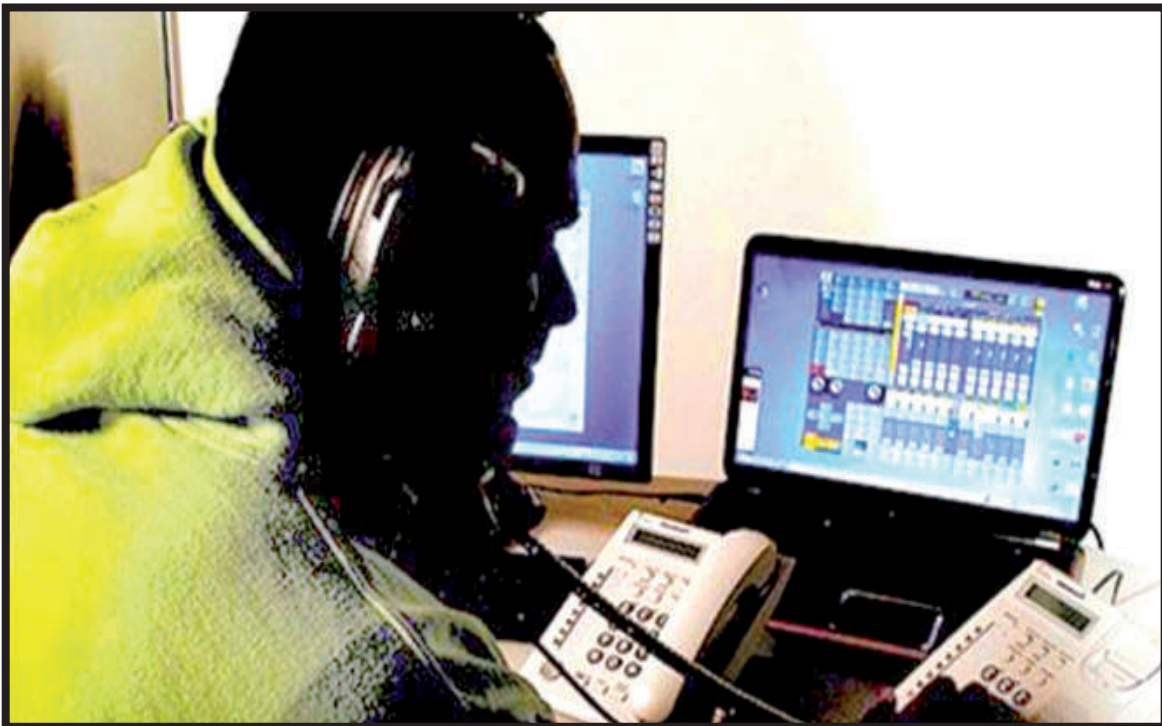
Jr. Francisco Araoz Nro. 142, Independencia – Huaraz

Contactos: 943 626 930 – 930 490 221

Procurador del Gobierno busca reactivar espionaje a periodistas

Javier Pacheco.

El 5 de diciembre, el abogado del Estado presentó un recurso de queja de derecho contra la resolución que archivó la vigilancia a los periodistas de Sudaca y La República. Una fiscal superior tendrá la palabra definitiva.



aportó ningún elemento nuevo que justifique reabrir la investigación. Durante los ocho meses de seguimiento y videovigilancia no han encontrado nada ilícito, lo que llevó a archivar el expediente.

Fiscal superior

El fiscal Cristhian Alfaro Cáceres, del Tercer Despacho del equipo especial de fiscales del caso Los Cuellos Blancos del Puerto, deberá elevar el expediente a la Fiscalía superior coordinadora del equipo especial.

A la recién reincorporada fiscal superior Magaly Quiroz Caballero le correspondería tomar la decisión final.

Ella conoce el proceso de la red de corrupción judicial a la perfección, pues forma parte del equipo especial desde marzo del 2021, en reemplazo de Rocío Sánchez.

En su momento, la Procuraduría deberá fundamentar su apelación en un caso que se sostiene por la publicación de una nota periodística, el 30 de marzo de 2023.

El fiscal, de manera subjetiva, considera que esa nota afecta la estabilidad del equipo especial y, por eso, dice que es favorable a los investigados en el proceso a la red de corrupción judicial.

Lo que en el fondo es solo una excusa para justificar una investigación y realizar seguimiento a los periodistas. La Fiscalía también habla de filtración de información del proceso.

Al hablar de filtración de información, los fiscales ponen en evidencia que lo que buscan en realidad era tener acceso a las fuentes periodísticas.

Desde un principio supieron que los periodistas no estaban cometiendo ningún delito. Lo que pretendían es que se deje de informar de las actividades de los integrantes del Ministerio Público.

La investigación El fiscal Andy Rodríguez dispuso una investigación por

cuatro meses, que se alargó de facto hasta el 23 de noviembre. Si bien Rodríguez dejó el equipo especial el 15 de julio de 2023, hasta el momento de su salida no habría añadido ningún nuevo indicio de que se estuviera cometiendo algún delito.

Complot. Fiscal Andy Rodríguez buscó las fuentes periodísticas.

La República ha solicitado copias de la carpeta fiscal archivada, pero hasta ahora no hemos podido revisar el documento completo. Solo hemos tenido acceso a la disposición de inicio, por fuente no oficial.

Esperamos tener todos los detalles para conocer los motivos que justificaron la afectación al derecho a la búsqueda y publicación de información de interés público. Estamos seguros de que lo que encontraremos es que se trató de un complot contra los periodistas.

En una audiencia judicial, el fiscal Andy Rodríguez mencionó que se habían detectado llamadas telefónicas entre el periodista Romero Calle y el abogado José Luis Castillo Alva, pero del año 2014.

Andy Rodríguez mencionó un número telefónico desconocido para el periodista, que no es el de su uso habitual durante los últimos 10 años.

Una evidencia de que podrían haberse creado falsos indicios para mantener la investigación abierta.

Aparte, que tendría que haber una llamada del año 2014 si la Fiscalía atribuye a los periodistas actividades de resiliencia, esto es de reorganización de la red de corrupción posterior al descubrimiento de las actividades delictivas. La verdad debe hacerse pública.

En ocho meses no encontraron nada ilícito

Tras ocho meses, la Fiscalía no pudo encontrar reuniones de los periodistas con alguno de los investigados en el caso Los Cuellos Blancos del Puerto o sus abogados que evidencien un accionar ilícito. Tampoco llamadas telefónicas con contenido ilícito.

Los contactos que los periodistas pudieran tener con investigados o sus abogados solo tiene el objetivo de tener información y contrastar alguna versión, en respeto a la presunción de inocencia.

Por eso, luego de ocho meses de seguir todos nuestros movimientos, tuvieron que archivar y se vieron obligados a notificar, lo que reveló el ilícito proceder.

Críticas

Procurador. La República ha sido crítica del abogado Javier Pacheco en la Procuraduría Anticorrupción y, ahora, en la Procuraduría General del Estado, lo que podría afectar sus argumentos.

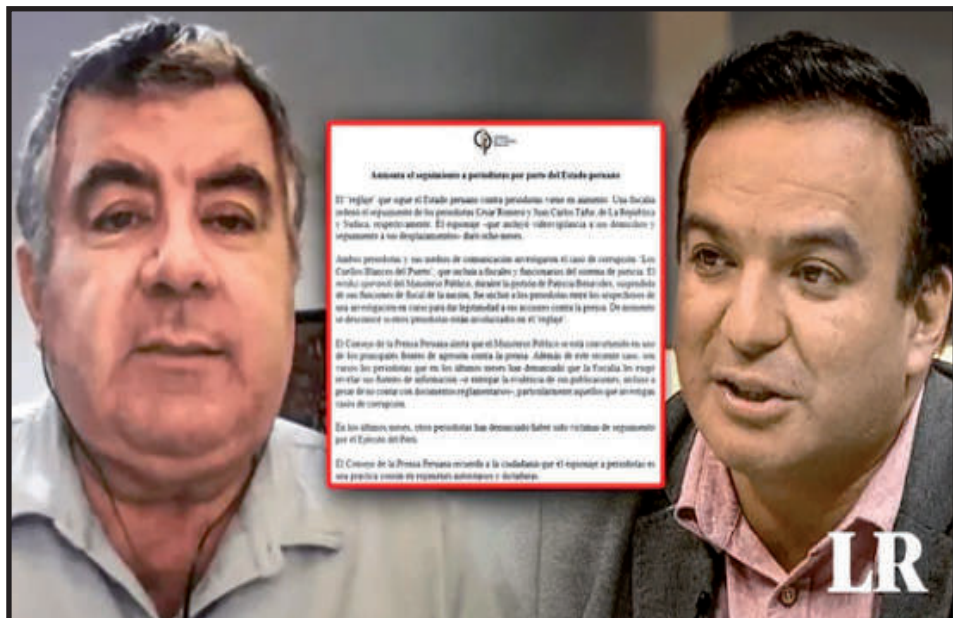


(César Romero - larepublica.pe)

Antes de ser designado procurador general del Estado, Javier Pacheco Palacios presentó un recurso ante la Fiscalía contra la disposición que desactivó y archivó el seguimiento y videovigilancia al director de Sudaca, Juan Carlos Tatur, y al editor de La República, César Romero Calle.

La apelación, conocida con el nombre técnico de recurso de queja de derecho o elevación de actuados, fue presentada el 5 de diciembre, 12 días antes de que la presidenta Dina Boluarte le encargara la conducción de la Procuraduría General del Estado.

De acuerdo con fuentes fiscales, la Procuraduría no



Alex Contreras descartó haber renunciado al Ministerio de Economía

El titular del Ministerio Economía y Finanzas descartó haber presentado su carta de renuncia a la presidenta Dina Boluarte. Dice que está "cómodo" en la gestión.

El titular del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Alex Contreras, descartó haber presentado su carta de renuncia al cargo a la presidenta de la República, Dina Boluarte, y aseguró que se encuentra cómodo en el puesto.

"No he presentado nada. Entonces, en ese sentido, creo que la reunión de ayer ha generado algunos rumores, pero como menciono seguimos trabajando en la reactivación", sostuvo en declaraciones a la prensa desde los exteriores de Palacio de Gobierno.

Las declaraciones del titular del MEF se dan luego de que algunos medios informaran sobre su posible dimisión al puesto.

Esto debido a que la presidenta registró una reunión con dos ex ministros de Economía, José

Arista y Luis Carranza.

Al respecto, Contreras señaló que "la presidenta tiene derecho a reunirse quien estime conveniente".

El alto funcionario aseguró sentirse cómodo trabajando en la cartera de Economía y Finanzas y que no ha pensando en dimitir, aunque admitió que el puesto que ostenta es un "cargo de confianza".

Alex Contreras detalló que se reunió hoy con Dina Boluarte en Palacio de Gobierno "para poder avanzar en algunos temas estratégicos". "La reactivación no puede parar. Tenemos un plan en ejecución", remarcó.

"Como hemos dicho, este 2024 va a ser sin lugar a duda el año de la recuperación. Y el primer gran reto que vamos a tener que enfrentar como país es la respuesta frente al fenómeno de El Niño", añadió. (rpp.pe)



EDICTO JUDICIAL

En el Expediente N° 00197-2022-0-0207-JR-CI-01, seguido por Luis Armando Cervera Rodríguez y Elvira Teodora Salazar de Cervera, contra la Municipalidad Provincial de Huaylas y la Sucesión de la que en vida fue Victoria Rodríguez Ángeles, y a los citados sobre **PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO**; que despacha el señor Juez del Juzgado Civil Permanente de la Provincia de Huaylas, Dr. Alexander Sotomayor Castro; y el Especialista Legal Sandoval Castromonte Hilario Adrián; se ha expedido la Resolución N° 01, del 10 de agosto del 2022, por la que se ha ordenado: **ADMITIR** a trámite la demanda interpuesta por **LUIS ARMANDO CERVERA RODRIGUEZ** y **ELVIRA TEODORA SALAZAR DE CERVERA**, sobre Prescripción Adquisitiva de Dominio respecto al lote de terreno urbano, signado como el Lote 20 de la Manzana E2, Barrio La Esperanza, Distrito de Caraz, Provincia de Huaylas, Departamento de Ancash, con una superficie de 715.53 m2; contra los demandados, el **ESTADO PERUANO**, representado por la **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS**, quien a su vez está representado por su **PROCURADOR PÚBLICO**, y la **SUCESIÓN DE LA QUE EN VIDA FUE LA SEÑORA VICTORIA RODRÍGUEZ ÁNGELES**, la misma que se tramitará conforme a las reglas del proceso **ABREVIADO**; por tanto **CONFIÉRASE TRASLADO** a los demandados, por el plazo de **DIEZ DÍAS** hábiles, de conformidad con los artículos 435° y 492° del Código Procesal Civil, para que la absuelva, bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldía. **PUBLÍQUESE** un extracto de la presente resolución admisorio de demanda, conforme a lo establecido por el Artículo 167° y 168° del Código Procesal Civil, **PÓNGASE** en conocimiento de los colindantes **HUMBERTO JULCA HUERTA, LUZMILA DE LA CRUZ ULLOA, JORGE LUIS ROSARIO ALEGRE, ISABEL OROPEZA PINEDA, MARIANO ALBA CORTEZ, MIRIAM BEATRIZ ALBA CORTEZ, JUANA GARCÍA MENACHO, GONZALO PERALTA TELLO Y AZALIA ROSA LEÓN ÁNGELES**, la presente resolución. **NOTIFÍQUESE**. - Lo que se publica para los fines legales correspondientes.

Caraz, 21 de diciembre del 2023.

H. ALEXANDER SOTOMAYOR CASTRO
ESPECIALISTA LEGAL
JUZGADO CIVIL PERMANENTE
MBU CARAZ
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO
Unidad de Administración Documentaria y Archivo

Letras: *Sotomayor y Cervera*

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLOGICO MINERO Y METALURGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: MINERA SANTA JULIA I
Código: 11-00056-16
Fecha y hora de presentación: 14/09/2016, 10:00
Hectáreas: 200
Titular: ROLANDO EBER AGUILAR DIAZ

Distrito(s): CASCAPARA / MATA COTO
Provincia(s): YUNGAY
Departamento(s): ANCASH
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 980	199
2	8 978	199
3	8 978	198
4	8 980	198

Lima, 14 DIC. 2023



Mañá

MAÑÁ ANGÉLICA REMUZO GAMARRA
Directora (a) de la Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

INGEMMET

CERTIFICADO: Que el presente folio es copia fiel del documento que obra en el expediente principal.

Lima, 04 ENE. 2024

JEANETTE FLUKER ARCE
CERTIFICADOR
R.D. N° 120-2023-INGEMMET/IGG-04

Conforman Salas Superiores de la CSJAN para el año judicial 2024



Lectura de la resolución se realizó en la ceremonia de Apertura del Año Judicial

El presidente de la Corte Superior de Justicia de Ancash (CSJAN), doctor Marcial Quinto Gomero, mediante la Resolución Administrativa N° 000001-2024-P-CSJAN-PJ conformó las Salas Superiores para el Año Judicial 2024.

Estos órganos jurisdiccionales de segunda instancia quedaron compuestos de la siguiente manera:

Primera Sala Penal de Apelaciones

Dr. Armando Marcial Canchari Ordóñez, juez superior titular, quien la presidirá.

Integrantes:

Dra. María Isabel Martina Velezmoro Arbaiza, jueza superior provisional.

Dra. Rosana Violeta Luna León, jueza superior provisional.

Segunda Sala Penal de Apelaciones

Dr. Edhin Campos Barranzuela, juez superior titular, quien la presidirá.

Integrantes:

Dra. Silvia Violeta Sánchez Egúsqiza, jueza superior provisional.

Dr. José Luis La Rosa Sánchez Paredes, juez superior provisional.

Sala Civil Permanente

Dra. Melicia Aurea Brito Mallqui, jueza superior titular, quien la presidirá.

Integrantes:

Dr. Duhamel Silio Ramos Salas, juez superior provisional.
Dra. Eva Luz Tamariz Béjar, jueza superior provisional.

Sala Laboral Permanente

Dr. Saby Percy Tarazona León, juez superior titular, quien la presidirá.

Integrantes:

Dra. Haydeé Roxana Huerta Suárez, jueza superior provisional.

Dra. Karina Gisela Báñez Lock, jueza superior provisional.

Sala Mixta Descentralizada de Huari

Dr. Daniel Rodolfo Príncipe Nava, juez superior provisional quien la presidirá.

Integrantes:

Dr. Rodil Melitón Errivares Laureano, juez superior provisional.

Dr. Omar Velásquez Ochoa, juez superior provisional.

Es de mencionar que es una atribución y además una obligación de los presidentes de las Cortes Superiores de Justicia del país designar a los jueces superiores que integrarán las Salas Especializadas al inicio de cada año judicial, para lo cual se observa lo normado en la Ley N° 29277 – Ley de la Carrera Judicial.

Huaico afecta sistema de agua, áreas agrícolas y criadero de truchas en Cabana

La inundación destruyó la captación que abastecía de agua al caserío de Aija

Un huaico, producido por las intensas lluvias, ocasionó daños en el sistema de abastecimiento de agua, áreas agrícolas y a un criadero de truchas en el distrito de Cabana, en la provincia ancashina de Pallasca, informó el Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER).

Según el reporte oficial, la inundación destruyó la captación que abastecía de agua al caserío de Aija y afectó 150 metros de línea de conducción, 100 metros de una infraestructura de criadero de truchas y dos hectáreas y media de plantaciones de palta.

La municipalidad distrital de Cabana realizó la compra de manguera de 50 metros para abastecer provisionalmente con agua a los pobladores del caserío de Aija. Además, el personal

edil realizó trabajos de limpieza junto a los pobladores. De esta manera retiraron las rocas que afectaron la estructura del criadero de trucha del río Lactabamba.

La comuna informó que identificará

una nueva vertiente de agua para la construcción de una nueva captación, así como gestionar el apoyo de una maquinaria pesada para los trabajos de limpieza en el río. (V.Z. – RSD Noticias).



EMPRESA DE TRANSPORTE

Olguita Tours S.A.C.

DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS

Chavin, San Marcos, Huari, LLamellin, Huacaybamba y Huacchis

SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS

- PUERTOS USB
- CALEFACCIÓN A BORDO
- TV - VIDEOS

Jirón Mariscal Cáceres 338
Huarupampa- Huaraz

SERVICIOS TURÍSTICOS A NIVEL NACIONAL
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

Transportes y Turismo Renzo Tours S.R.L.

SERVICIO DIARIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE HUARAZ A:

**CHACAS - ACOCHACA - SAN LUIS - LLUMPA
PISCOBAMBA - POMABAMBA - YURAMARCA
TARICA - SIHUAS Y VICEVERSA.**




Oficina Principal HUARAZ: Jr. Simón Bolívar N° 441 Telf. 043-610459 Celular: 943608607

CARHUAZ: Cel. 927357438 CHACAS: Jr. Lima S/N. Cel. 917529493 ACOCHACA: Cel. 930561884

SAN LUIS: Plaza de Armas Cel. 969162155 PISCOBAMBA: Jr. San Pedro S/N. 968552149

SIHUAS: Jr. 9 de Enero S/N. Cel. 978805587 / 939668986

POMABAMBA: Jr. Huaraz N° 430 Telf. 951651441 LLUMPA: Cel. 941909230

30 pasajeros salvan de morir



Bus de la empresa Perla de los Andes se despista en Cahuish

Un bus de la empresa de transporte de pasajeros Perla de los Andes que se dirigía de Huaraz a Huari, se despistó ayer a las 05:30 de la madrugada y chocó contra un cerro, en la vía Huaraz -

Huari.

El accidente ocurrió a la altura del túnel de Cahuish, en el distrito de Chavín, dejando a 30 pasajeros heridos.

Según testigos, los usuarios se dieron cuenta que el conductor perdió el control y se despistó.

El vehículo quedó con daños de consideración y

los pasajeros tuvieron que ser auxiliados por la Policía Nacional.

Los heridos fueron trasladados al Hospital de Chavín y otros al hospital Víctor Ramos Guardia de Huaraz, donde recibieron atención médica. Las autoridades investigan las causas del accidente.

(Ronald Montoro Yopla)

Población de Recuay marcará su posición sobre la contaminación minero ambiental



Ante el inicio de trabajos de la Minera Lincuna, a tajo abierto

La población de Recuay, en Asamblea General iniciará este domingo 07 de enero, con una secuencia de análisis y propuestas en torno a la decisión de la Compañía Minera Lincuna, de convertirse en gran minería en las concesiones mineras ubicadas en las provincias de Aija y Recuay.

EXPOSICIONES

En esta primera reunión ampliada donde estarán presentes las autoridades, representantes de las instituciones del estado, dirigentes de base

de los gremios sindicales, comunidades campesinas, organizaciones barriales, estudiantes y la población en general, inicialmente escucharán las exposiciones que ofrecerán el staff de Profesionales integrantes del Comité Consultivo.

INFORME GEOLÓGICO Y METALÚRGICO

Los temas que serán abordados se encuentran: en el informe geológico y metalúrgico, para establecer los cuadrantes de la explotación minera, y las proyecciones de la producción por toneladas de minerales polimetálicos; además conocer en donde se ubicarán los depósitos de los pasivos ambientales.

REMEDIACIÓN

MINERO AMBIENTAL

Por otro lado, se hará una exposición en torno a la solicitud que se planteará a la empresa minera, sobre la remediación de la contaminación minero ambiental, de manera especial del uso del agua en la actividad minera, así como la afectación socio medio ambiental

La reunión que se cumplirá en las instalaciones del Instituto Tecnológico de Recuay, será a las 9 hrs. primera citación y 9.30 am segunda citación y ha sido convocada por el presidente del Fedir Recuay, Oscar Dextre.

(Ronald Montoro Yopla)

Beber agua es beber vida.

DELIVER

(043) 42138
(043) 42712
943 691 83

SantaTeresa

AGUA NATURAL PURÍSIMA DE LA CORDILLERA DE LOS NEAJES CON CERTIFICACIÓN DE CALIDAD ISO 9001

COMPAÑÍA: Sr. Francisco Ara

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO



Nombre: ANITA 1
Código: 03-00117-23
Fecha y hora de presentación: 02/05/2023, 08:15
Hectáreas: 100
Titular: BETSABE INES POLO NINAQUISPE

Distrito(s): PALLASCA / ANGASMARCA
Provincia(s): PALLASCA / SANTIAGO DE CHUCO
Departamento(s): ANCASH / LA LIBERTAD
Zona: 18

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	9 091	172
2	9 090	172
3	9 090	171
4	9 091	171

Lima, 22 NOV. 2023



MARÍA ANGÉLICA REMUZGO GAMARRA
 Directora (e) de la Dirección de Concesiones Mineras
 Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Obras de infraestructura y modernización del servicio de justicia serán prioridad de la gestión del titular de la CSJAN este 2024

Asimismo, se impulsará el uso de la tecnología en todo el distrito judicial

El titular de la Corte Superior de Justicia de Áncash (CSJAN), doctor Marcial Quinto Gomero, esta mañana encabezó los actos protocolares que se cumplieron con motivo de la Apertura del Año Judicial 2024.

Las actividades se iniciaron con la celebración de una Misa Solemne, oficiada por el capellán de esta sede judicial, presbítero Luis Julián Gordillo Henostroza; una vez culminado el oficio religioso se procedió con el izamiento del Pabellón Nacional y de la bandera del Poder Judicial.

Seguidamente, en el paraninfo del Palacio de Justicia de Áncash se llevó a cabo la sesión solemne en la cual la máxima autoridad del distrito judicial de Áncash pronunció su discurso memoria referido al primer año de su gestión.

El magistrado señaló que asumió la presidencia de CSJAN con el objetivo principal de establecer cambios de paradigmas, implementando nuevas estrategias de gestión organizacional orientados al bienestar de los/as magistrados/as y servidores/as, mediante el buen trato, la empatía, la puntualidad, el orden, la disciplina, la proactividad y el trabajo en equipo que se reflejan en la calidad total del servicio a los/as usuarios/as.

Remarcó que se logró que el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ) dispusiera implementar, a partir del 26 de junio de 2023, en la CSJAN el Módulo Civil Corporativo de Litigación Oral, constituido por la Sala Civil y el Primer y Segundo Juzgados Civiles de Huaraz.

El doctor Quinto Gomero mencionó que se logró la designación de 61 jueces y juezas de Paz en las distintas localidades del distrito judicial de Áncash; asimismo se brindó capacitaciones a 309 de estos/as magistrados/as.

Por su parte la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad realizó 32 actividades, de Justicia Itinerante, así como también desarrolló las ferias informativas Llapanchikpaq Justicia, en los distritos de Llumpa (Mariscal Luzuriaga) y San Pedro de Chaná (Huari).

“Con el objetivo de brindar protección efectiva a las víctimas de violencia se implementó el aplicativo “Botón de Pánico” en las 16 provincias de la CSJAN; además en el distrito de San Marcos”, destacó.

Además, se logró establecer la interoperabilidad entre el Módulo de Protección con las comisarías de Familia de Huaraz, Tacllán y Monterrey, con el objetivo de agilizar la atención de los casos de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.

La autoridad judicial subrayó que “con la finalidad de dar apoyo y evitar las frustraciones de las audiencias judiciales se logró la atención con 271 designaciones de intérpretes del idioma quechua y otras lenguas a los órganos jurisdiccionales que lo requirieron”.

Mencionó que “para acortar brechas y mejorar el acceso al servicio de justicia, se implementaron Cabinas de Acceso a la Justicia Descentralizadas del Módulo de Atención al Usuario (MAU), en Huaraz, Huari y Carhuaz, todas orientadas a las personas en condición de vulnerabilidad y de escaso conocimiento de las herramientas tecnológicas”.



El doctor Quinto Gomero destacó que actualmente se tiene 85 órganos jurisdiccionales en las 16 provincias del distrito judicial de Áncash, lo cuales han alcanzado un nivel de productividad mayor al año 2022. En este sentido mencionó que “durante el año judicial 2023 se tuvo un ingreso de 39 302 expedientes judiciales y una producción jurisdiccional de 35 397 expedientes. La producción jurisdiccional correspondiente al año 2023 se incrementó aproximadamente en 3 842 expedientes con relación al año anterior, representando dicho aumento un 10.85%”.

En el tema económico, el magistrado informó que se ha logrado ejecutar 99.51% de su presupuesto asignado para el año 2023.

“Hemos gestionado ante el órgano de gobierno un incremento del presupuesto para este año 2024, logrando una asignación presupuestal de apertura para esta Corte Superior de S/ 73',733,316.00 soles; es decir un incremento presupuestal total de S/ 6',071,662.00, en relación al año 2023”, puntualizó.

Subrayó “desde el inicio de mi gestión, me he abocado a la búsqueda de alternativas de solución frente a la carencia de infraestructura propia, adecuada y diseñada para el funcionamiento de órganos jurisdiccionales en el distrito judicial de Áncash; en tal sentido, se gestionó como estrategia y en alianza con el Gobierno Regional de Áncash y algunas municipalidades la elaboración de proyectos de inversión y expedientes técnicos mediante la suscripción de actas de cooperación interinstitucional para la construcción de locales para el funcionamiento de órganos jurisdiccionales”.

La autoridad judicial también anunció que el año 2023 se han construido los ambientes para el funcionamiento de los Juzgados de Familia y Juzgados Penales – Subespecializados en Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de los Módulos de Protección y de Sanción Penal de la provincia de Huaylas - 1ra etapa.

También, se refirió la CSJAN, en el año 2023, ha logrado ejecutar 11 IOARR por un monto total de S/ 3',802,529.77, los mismos que han permitido la adquisición de equipos informáticos, de comunicaciones, mobiliarios y otros para atender a los diferentes órganos jurisdiccionales de Asunción, Bolognesi, Antonio Raimondi, Mariscal Luzuriaga, Sihuas, Juzgados y Sala Civil de Huaraz, Juzgados de Paz Letrados de Huaraz, Carlos Fermín Fitzcarrald, Huacaybamba y Segundo Juzgado de Trabajo de Huaraz.

“A la fecha se están trabajando más IOARR, estando uno ya expedito para su ejecución a inicios del año 2024, previa gestión ante el Consejo Ejecutivo y la Gerencia General del Poder Judicial”, señaló el doctor Quinto Gomero.

En la línea de la calidad total se logró mantener la certifi-

cación internacional ISO 9001:2015, Sistema de Gestión de la Calidad de la CSJAN. Durante la auditoría externa de seguimiento se demostró que el Sistema de Gestión de la Calidad de la CSJAN ha implementado y aplica un sistema de gestión de la calidad en el ámbito de la Oficina de Orientación Jurídica Gratuita al Usuario y Registro y Control Biométrico de Procesados y Sentenciados Libres.

El titular de la CSJAN anunció que este 2024 se ampliará el alcance del Sistema de Gestión de la Calidad a los procesos del Archivo Central de esta sede judicial.

Por otro lado, el magistrado refirió que se están realizando acciones a fin de que en la CSJAN se implemente la Unidad de Flagrancia Delictiva este año, es por esta razón que se están llevando a cabo reuniones de coordinación con los responsables del Plan Piloto de Flagrancia del Poder Judicial y los representantes del Ministerio Público, MINJUS y PNP con el objetivo de fortalecer el compromiso interinstitucional. Además, precisó que se está coordinando el local donde funcionaría esta unidad.

Recordó que “con el objeto de depurar documentos, se logró realizar jornadas maratónicas de eliminación de documentos jurisdiccionales y administrativos, depurándose 12 toneladas de documentos, los mismos que han sido enviados al Archivo Regional de Áncash”.

El presidente de la CSJAN dio cuenta que gestionó la implementación del Expediente Judicial Electrónico (EJE) y la Mesa de Partes Electrónica (MPE) en los diferentes órganos jurisdiccionales de las diferentes provincias que conforman este distrito judicial de Áncash.

También destacó que “para el Módulo Penal se logró la asignación de 5 transcritores de audio, para acelerar el proceso de las audiencias”.

Para atender la elevada carga procesal se desarrollaron 41 procesos de selección CAS que han permitido la incorporación de 74 nuevos/as servidores/as en las diferentes dependencias de la CSJAN. Asimismo, se logró la creación de 27 presupuestos CAS, lo que ha permitido reforzar las áreas y órganos jurisdiccionales en las diferentes provincias del distrito judicial.

Casi al término de su discurso, el doctor Quinto Gomero subrayó que durante el año 2023 se ha fortalecido aproximadamente en un 75% con equipamiento nuevo a los diferentes órganos jurisdiccionales y administrativos de la CSJAN.

“A la fecha contamos con 47 órganos jurisdiccionales que aplican el Expediente Judicial Electrónico (EJE); mi compromiso es lograr el 100% al cierre del ejercicio 2024”, expresó.

Concluyó su discurso renovando su compromiso de seguir trabajando para el fortalecimiento del desarrollo institucional del Poder Judicial y hacer realidad la Reforma Judicial.



Por fin llega la justicia para Heydy Macedo



Ministerio Público solicita 10 años 8 meses para Guido Nazario Flores

Desde hace un año la familia de Heydy Macedo busca justicia en Huaraz, luego que la señalada el 31 de diciembre del 2023 salió de su casa y nunca más volvió. Hoy al parecer los operadores de justicia comienzan a trabajar. Se informa que el Segundo Despacho Fiscal de la Cuarta Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huaraz a cargo del fiscal provincial José Luis Checa Matos, presentó acusación contra el presunto asesino y los cómplices del crimen de la joven Heydy Denise Macedo Ballico (20), quien habría sido asesinada la tarde del 31 de diciembre del 2022. El documento fue ingresado el 29 de diciembre del 2023 al Poder Judicial.

Debido a que no se ha encontrado el cuerpo de la joven, el representante del Ministerio Público sustentó su acusación en base a los testimonios de los investigados y otros indicios que apuntan a que la muerte de Heydy se produjo cuando se encontraba acompañada de Guido Medrano Nazario Flores alias "La Gata" en el local "Pasiones" ubicado en el distrito de Independencia. Contra "La Gata" el Ministerio Público ha pedido 10 años y 8 meses, él es acusado del delito de homicidio simple.

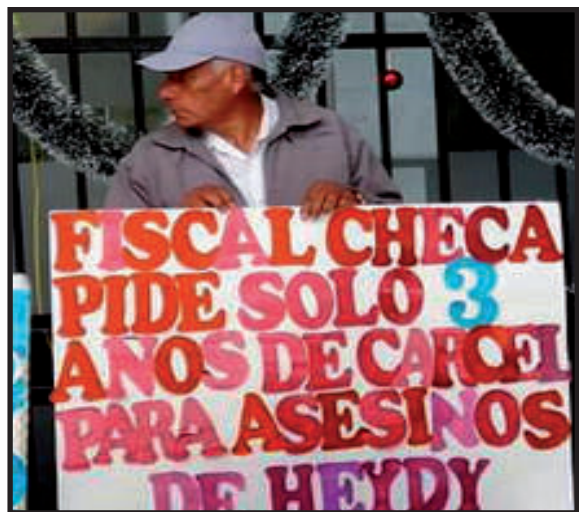
En el caso de Luz María Tapia Abanto alias "La Gordita" y dueña del negocio llamado "Pasiones" se ha pedido 3 años

y 4 meses, como autora del delito de encubrimiento real, por presuntamente ayudar a desaparecer el cuerpo Heydy. Ella habría llegado al local entre las 6.30 y 7.00 de la noche y vio el cuerpo de Heydy Macedo Ballico recostado sin vida en un mueble del local; Tapia Abanto, cuenta que trató de reanimarla, pero no reaccionaba y presentaba la boca morada.

Contra Miguel Ángel Figueroa Corillocloca el MP ha pedido 3 años y 4 meses, este es el chofer que trasladó el cuerpo de la joven junto a "La Gata" y a La Gordita en la maleta de su vehículo hasta el río en el sector conocido como Quisipata, en el distrito de Chiquián, en la provincia de Bolognesi. Figueroa Corillocloca también ha declarado que vio el cuerpo de Heydy al momento de que la trasladaron y lo arrojaron al río.

Además de las declaraciones, el Ministerio Público ha conseguido videos y el registro de los celulares que apuntan a que Heydy Macedo fue asesinada y arrojada al río para encubrir el crimen.

"Debido a la desaparición de cuerpo, el caso se asemeja al de la joven Natalee Holloway, ocurrido en Aruba, cuyos restos no han sido encontrados hasta la fecha; sin embargo, Joran Van Der Sloot ya ha sido condenado por este hecho en base a su propia declaración y a testimonios e indicios presentados por las autoridades de esa localidad" declaró el fiscal provincial José Luis Checa Matos. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Hospital de Huaraz habilita camas Covid

Hospital "Víctor Ramos Guardia" de Huaraz habilitó camas para pacientes con diagnóstico Covid, en diferentes servicios hospitalarios.

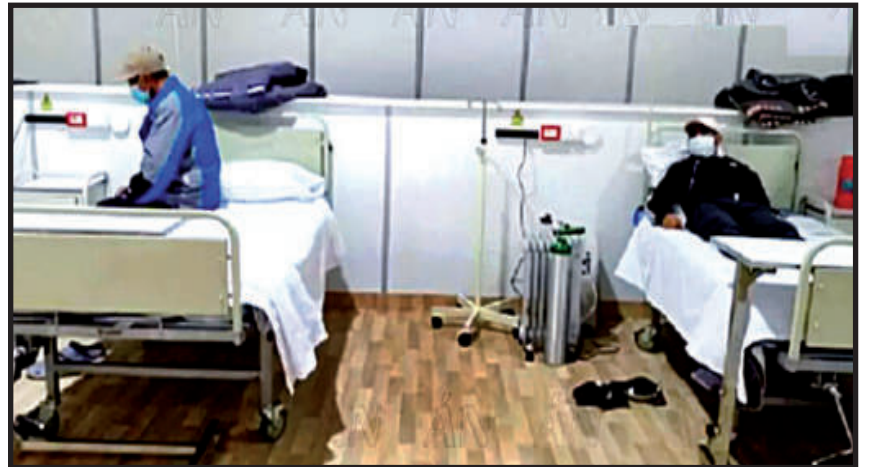
Ante el incremento de contagios de la Covid 19, en el Hospital "Víctor Ramos Guardia" se viene adoptando medidas de seguridad para atender a los pacientes diagnosticados con este mal.

"El hospital después de la semana de navidad se ha organizado con respecto a tomar las medidas y la previsión pertinente tanto navideñas como de fin de año, para poder organizarnos y nuevamente establecer los flujos de atención", precisó Noemi Soto Espinoza - Subdirectora del Hospital de Huaraz. Por lo que, la subdirectora del establecimiento médico huaracino, Noemi Soto Espinoza anunció que en cada departamento se está habilitando

un ambiente con camas Covid para realizar la correspondiente hospitalización, si se diera el caso.

En el caso del hospital Víctor Ramos Guardia, la atención es peor emergencia; todo paciente que tenga alguna sospecha o sintomatología respiratoria va a ser atendido por emergencia, en el área de triaje, posterior a la evaluación clínica del médico se le tomará un descarte y se

evaluará su dada de alta si fuera una sintomatología leve", precisó la autoridad médica. «Sin embargo, en el caso necesitara hospitalización, la realización hospitalaria de cada servicio ya se tienen estructurada en las camas Covid en el área de aislados, tanto en el área de medicina, de ginecología, obstetricia, pediatría, así como en el área UCI», acotó. (Ancash Noticias)



Caen requisitoriados en Huaraz

DIVINCRI y Policía Judicial en la captura

Los efectivos de la Región Policial Ancash pertenecientes a la DIVINCRI Huaraz y ARE POLJUD, lograron la ubicación y captura de persona requisitoriado por el delito Contra la Familia en la modalidad de Omisión de Prestación de Alimentos

El Área de la Policía Judicial, realizó la captura de J-S-P-M- de 29 años de edad quien se encuentra solicitado por el 3º Juzgado Penal Unipersonal de Huaraz, por el Delito Contra la Familia en la modalidad de Omisión de Prestación de Alimentos.

La detención de este requisitoriado se produjo en las inmediaciones de la avenida Bartolomé Herrera en la inter-

sección con jirón Aija, distrito y provincia de Huaraz.

Posterior a la intervención y una vez comunicados los derechos que le asisten fue trasladada a las instalaciones del ÁREA POLJUD a fin de continuar con las diligencias de ley.

En tanto los efectivos de la Policía Judicial de Huaraz, vienen trabajando intensamente para capturar a los cientos de requisitoriados y solicitados por varios juzgados a nivel nacional. Cabe señalar que el recientemente capturado e inmerso en un delito cuando cumplía trabajo de gerente de la comuna provincial, ya fue trasladado al Penal de Huaraz, se trata de Walter Revilla Cancan, gerente de obras del ex alcalde Rori Mautino Ángeles quien también cuenta con requisitoria vigente. (Arnaldo Mejía Bojórquez)



Miembro del Serenazgo de Yungay solicita apoyo

Jakeline Bárbara sufrió fractura de pelvis

El pasado 30 de diciembre en Ranrahirca- Yungay, la joven mujer y madre de familia a la vez identificada como Jakeline Stefany Bárbara Ariaz, sufrió un grave accidente cayendo del puente que queda al lado de canchón en donde se realizan las revisiones técnicas.

La mujer fue trasladada de urgencia al hospital Víctor Ramos Guardia de Huaraz por su grave estado de salud y en la actualidad ocupa una cama del servicio de cirugía del referido nosocomio. El examen de tomografía era muy necesario ya que cuenta con ello y hoy el médico dará a conocer a los familiares los pasos a seguir para la mejoría de Jakeline y todo indica que será so-

metida a una operación quirúrgica a la pelvis puesto que allí se encuentra la fractura.

La paciente es una joven madre soltera y trabajaba como agente del Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Yungay y espera que toda la gente de buena voluntad, amigos, compañeros de trabajo, autoridades, puedan apoyarla económicamente ya que se trata de una familia de condición humilde. Patricia Carol



Bárbara Ariaz, hermana de la accidentada pide apoyo a las personas de buena voluntad y pueden comunicarse al 978 452 018. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

Ministerio Público confirmó sentencia de 30 años de cárcel

Gaudencio Castro Cabanillas dejará en penal en el año 2043

La Fiscalía Superior Mixta de Huari a cargo del fiscal superior William Roberto Peralta Pinto consiguió el 21 de diciembre del 2023 que se confirme la pena de 30 años de cárcel contra un hombre que abusó en dos oportunidades de una menor de 13 años de edad.

Se trata de Gaudencio Castro Cabanillas quien abusó en dos oportunidades de la menor. El hecho ocurrió en abril del 2013, en el distrito de Pinra, provincia de

Huacaybamba, región Huánuco.

La sentencia de 30 años fue conseguida por el fiscal de primera instancia, pero fue apelada por la defensa del acusado por lo que debió revisarse en una segunda instancia, es decir, por la Sala Mixta de Huari en donde fue confirmada por el fiscal superior William Roberto Peralta Pinto.

Al confirmarse la sentencia por el delito de violación sexual de menor de edad contra Gaudencio Castro Cabanillas, este deberá cumplir su condena en el Centro Penitenciario de Huaraz hasta el 24 de mayo del 2043. (Arnaldo Mejía Bojórquez)






PODER JUDICIAL
DEL PERÚ


CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH
JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE LA PROVINCIA DE BOLOGNESI
"año de la unidad, la paz y el desarrollo"

EDICTO PENAL

JUZGADO DE INVESTIGACIÓN PREPARATORIA DE BOLOGNESI DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH, atendido por el señor Juez Dr. Rey Ayala Aguilar, y la Especialista Judicial de Juzgado de Bolognesi Diana Giovanna Chavez Alva, NOTIFICAR a al sentenciado Gaspar Tiberio Ramírez Montes, que mediante resolución N° once de fecha 28 de diciembre de 2023, por medio del se corre traslado del REQUERIMIENTO DE REVOCATORIA DE PENA, y se cita AUDIENCIA DE REVOCATORIA DE PENA con el **carácter de inaplazable** para el día DIECISÉIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO a horas DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 hrs), audiencia que se realizara mediante el uso tecnológico de video conferencia, con el aplicativo GOOGLE HANGOUTS MEET de Google; para lo cual las partes procesales deben ingresar al siguiente link meet.google.com/tkr-wkgd-too, en el proceso que se sigue por el delito contra la vida, el cuerpo y la salud en su modalidad de Agresiones en contra las mujeres o integrantes- Agresiones Físicas y Psicológicas, tipificado en el artículo 122°-B del Código Pena, en agravio de Virgilia Zorrilla Cerna. Expediente N° 148-2022-19-0204-JR-PE-01. CF N° 228-2022.

Chiquián, 28 de diciembre de 2023


REY ELMORI AYALA AGUILAR
JUEZ (S)
JUZGADO DE PAZ LETRADO ADICION
JUZGADO DE INVESTIGACION
PREPARATORIA DE LA PROVINCIA DE
BOLOGNESI - CHIQUIAN
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH


DIANA GIOVANNA CHAVEZ ALVA
Especialista de Causa
Juzgado de Investigación Preparatoria
Módulo Penal de Bolognesi
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

9 años de cárcel efectiva para depravados sexuales de menores que actúan en entornos digitales



Los delincuentes que realicen proposiciones sexuales a niñas, niños y adolescentes en entornos virtuales tendrán una pena privativa de la libertad no menor de 6 ni mayor de 9 años de cárcel efectiva

Esta norma, que modifica La Ley N°30096, constituye un importante aporte del Estado para proteger y frenar la violencia contra niñas, niños y adolescentes en todos los entornos, pues habrá un agente especial encubierto para estos casos, lo

cual permitirá fortalecer la persecución de delitos cibernéticos contra los y las menores.

DE 6 A 9 AÑOS DE CÁRCEL EFECTIVA

En ese sentido, los delincuentes que realicen proposiciones sexuales a niñas, niños y adolescentes en entornos virtuales tendrán una pena privativa de la libertad no menor de 6 ni mayor de 9 años de cárcel efectiva,

así lo establece el Decreto Legislativo N° 1591, publicado en el diario oficial El Peruano.

Para ello, la iniciativa, también estipula optimizar la articulación y comunicación entre el Ministerio Público, la Secretaría de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros y Organismos Especializados de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú.



 (043) 421359

 999 862 601

MÁS CARGA CHAMBA LLEGO

FOTON

NUEVO AUMARK E

BARANDA - 3 TON

FIMSAC

¡EMPRENDE AHORA!

K1 | K2 DIÉSEL

COLEGIO

15 ASIENTOS

TURBO DIÉSEL INTERCOOLER

COMMON RAIL BOSCH

Visítanos ahora mismo

UBICANOS EN JR. FRANCISCO ARAOZ N° 142
(REF. AL COSTADO DE SUNARP - INDEPENDENCIA - HUARAZ)

Áncash: reportan derrumbe en la carretera Pampas Conzuso en Pallasca



Evento se produjo en la mañana de ayer, debido al debilitamiento del talud de un cerro

El Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER)

de Áncash reportó la ocurrencia de un derrumbe en la vía departamental AN – 101, tramo Pampas-Conzuso, sector Chuan, distrito de Pampas, provincia de Pallasca.

El evento se produjo este jueves 4 de enero, alrededor de las 10 de la mañana, debido a la inestabilidad del talud de un cerro.

De acuerdo con el COER, se han afectado 20 metros de la trocha carrozable, por lo que se ha restringido el pase de vehículos y no hay ruta alterna.

Asimismo, se informó que la Municipalidad Distrital de Pampas está coordinando el envío de maquinaria para despejar la vía. (C.I. – RSD Noticias).

Cisea Huarupampa: licitación fallida genera indignación

Representante de los trabajadores responsabiliza al comité de licitación, abastecimiento y gerencia de infraestructura como los responsables.

Alejandro Cano, representante de los trabajadores del Cisea Huarupampa y miembro del comité de gestión para la reconstrucción de la infraestructura de la institución, expresó su indignación al conocer el resultado fallido de la licitación para una obra muy esperada.

Cano informó que el consorcio Huarupampa no presentó la carta fianza, lo que llevó a la falta de garantía de la empresa y, como consecuencia, la licitación quedó sin efecto. El representante exigió respuestas al Gobierno Regional de Ancash y señaló que se han solicitado soluciones a los problemas ocasionados en el proceso de licitación, responsa-

bilizando a las autoridades regionales.

La situación ha generado la pérdida de 7 millones de soles provenientes de Reconstrucción con Cambio, una cantidad que, según Cano, será difícil de recuperar. No obstante, el Gobierno Regional de Ancash ha prometido destinar 8 millones de soles para iniciar la obra, mientras realizan gestiones para no perder los otros 18 millones de soles aprobados por el CCR. (Huaraznoticias)



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA HUÁNUCO
Sistema de Notificaciones Electrónicas SINDE

SEDE MIPIA UNIÓN - JIL. COMERCIO EXTERIOR
JUEZ: TACSA CASTILLO Margery Gisela FRO 29573016225 cont
Fecha: 14/12/2023 19:13:48 Poder Judicial HUÁNUCO
JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE LA UNIÓN - DOS DE MAYO

PODER JUDICIAL DEL PERÚ

JUZGADO PENAL UNIPERSONAL DE LA UNIÓN – DOS DE MAYO

EDICTO JUDICIAL

La Juez del Juzgado Penal Unipersonal de Dos de Mayo de la Corte Superior de Justicia de Huánuco, Dra. MARGERY GISELA TACSA CASTILLO, cita llama y emplaza en el siguiente proceso:

En el Expediente. N° 00177-2021-79-1203-JR-PE-01, seguida contra el acusado SANTIAGO IVARRA FERNANDES, por la presunta comisión del delito contra el patrimonio en la modalidad de HURTO AGRAVADO (SOBRE ESPECTRO ELECTROMAGNETICO), delito previsto y sancionado en el artículo 185° primer párrafo concordante con el artículo 186 segundo párrafo inciso 7, concordante con el artículo 23° del Código Penal, en agravio de ESTADO – MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, MOVISTAR TV Y DIRECTV, que en mérito a la audiencia de juicio oral de fecha 10 de octubre de 2023 se ha dispuesto la notificación mediante EDICTOS al acusado SANTIAGO IVARRA FERNANDES, identificado con DNI N° 09920621 la misma que debe ser publicada en el diario autorizado por la Corte Superior de Justicia de Huánuco, la Corte Superior de Justicia de Huaraz y la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, a fin de que concurra a la audiencia de juicio oral programado para el día **24 DE ENERO DEL AÑO 2024, A HORAS 10:00 DE LA MAÑANA (Hora exacta)** a llevarse a cabo en la sala virtual de audiencias del Juzgado Penal Unipersonal de Dos de Mayo, para lo cual deberá enlazarse a través del LINK: <https://meet.google.com/ybg-vccb-czv> bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararse reo contumaz o reo ausente según sea el caso. OFICIESE para dicho fin.

La Unión, 11 de diciembre del año 2023.

PERU Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
Autoridad Nacional del Agua

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CUT: 241750-2023

AVISO OFICIAL N° 0034-2023-ANA-AAA-M-ALA-AM

Llata, 22 de diciembre del 2023

La Administración Local de Agua Alto Marañón, da a conocer la solicitud de "Acreditación de Disponibilidad Hídrica" en el procedimiento de otorgamiento del derecho de uso de agua superficial, en aras de ejecutar el proyecto MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA ZONA URBANA DE HUALLANCA, DISTRITO DE HUALLANCA – BOLOGNESI – ANCASH.

DATOS DEL PETICIONARIO.
Sr. Eleuterio Justiniano Alvino.
Alcalde.
Municipalidad Distrital de Huallanca.

LOCALIZACIÓN DE LA FUENTE DE AGUA.

- UBICACIÓN POLÍTICA.
Distrito : Huallanca
Provincia : Bolognesi
Departamento : Áncash.
- UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

Proyecto	Nombre de la Fuente	Punto de Captación			Volumen Anual Hasta (m³)
		Coordenadas UTM; Datum WGS 84; Zona 18 S			
		Este (m)	Norte (m)	Altitud (m)	
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA ZONA URBANA DE HUALLANCA, DISTRITO DE HUALLANCA – BOLOGNESI – ANCASH	Río Ishpag	287 131.38	8 896 381.12	3 842.00	908 236.80

TIPO DE APROVECHAMIENTO.

- DESCRIPCIÓN.
Uso Poblacional; para un total de 9839 habitantes.
- DEMANDA DEL PROYECTO.

Fuente de Agua	Unidad	Demanda Hídrica Mensual para uso Poblacional											
		ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC
Río Ishpag	m³	77 137.92	89 672.96	77 137.92	74 649.80	77 137.92	74 649.80	77 137.92	74 649.80	77 137.92	74 649.80	77 137.92	74 649.80
	lm³	0.0771	0.0897	0.0771	0.0746	0.0771	0.0746	0.0771	0.0746	0.0771	0.0746	0.0771	0.0746

Se realiza la presente publicación para los fines de Ley, para aquellos que se consideren afectados en su derecho de uso de agua como consecuencia del presente pedido, pueden presentar su oposición debidamente justificada (técnica y legal) en nuestras oficinas, sito en el Jr. San Martín N° 339, distrito Llata - provincia Huamantla - región Huánuco. Mayores detalles respecto al cumplimiento de los requisitos y al estudio de Acreditación de Disponibilidad Hídrica pueden ser consultados en la oficina de Administración Local de Agua Alto Marañón.

Atentamente,

Ing. Erika Jesús Torres Chávez
Administradora Local de Agua Alto Marañón

¿Cuáles son los futbolistas más valiosos de la Liga 1 desde los 16 hasta los 43 años?

Antes de iniciar la temporada 2024 de la Liga 1, conoce a los futbolistas con mayor valor en el mercado de pases del torneo local. Algunos provienen de equipos recién ascendidos

El mercado de fichajes de la Liga 1 continúa abierto y algunos equipos siguen buscando refuerzos para afrontar la temporada 2024.

Para este año, el torneo local contará con futbolistas de diversas edades, que van desde los 16 hasta los 43 años. Además, el valor de alguno de ellos puede superar el US\$1.000.000 como también ser menor a US\$100.000.

En esta nota, te contaremos a detalle qué clubes tienen a los futbolistas con mayor valor, según su edad. Si bien Universitario, Alianza Lima y Sporting Cristal se han reforzado con grandes jugadores, no todos son los que tienen mayor valor en el mercado de pases.

En la lista, también figuran equipos que recién han ascendido como Comerciantes Unidos o Los Chankas.

¿Cuáles son los futbolistas más valiosos de la Liga 1 por edad?

El futbolista con menor edad que hizo su debut de manera profesional es Carlos Saavedra de Comerciantes Unidos en la Liga 2.

El extremo de 16 años, quien podría iniciarse en la máxima categoría este 2024, comienza esta lista con un valor de US\$25.000. Por su parte, el deportista con mayor edad es el portero Joel Pinto, de Sport Huancayo, quien tiene 43 años y su juego está estimado en US\$25.000.

Sin embargo, los mejores cotizados en la Liga 1 son el brasileño Ignacio da Silva y el peruano Joao Grimaldo de Sporting Cristal con US\$1.500.000, según el portal Transfermarkt.

16 años: Carlos Saavedra | Comerciantes Unidos | US\$25.000

17 años: -

18 años: Maycol Infante | UTC | US\$100.000

19 años: Leonardo Díaz | Sporting Cristal | US\$325.000

20 años: Joao Grimaldo | Sporting Cristal | US\$1.500.000



21 años: Jostin Alarcón | Sporting Cristal | US\$650.000

22 años: Paolo Reyna | Melgar | US\$700.000

23 años: Jhilmir Lora | Sporting Cristal | US\$1.000.000

24 años: Santiago González | Sporting Cristal | US\$900.000

25 años: Bryan Reyna | Alianza Lima | US\$1.100.000

26 años: Pablo Sabbag | Alianza Lima | US\$1.000.000

27 años: Ignacio da Silva | Sporting Cristal | US\$1.500.000

28 años: Alexis Arias | Melgar | US\$800.000

29 años: Edison Flores | Universitario | US\$1.100.000

30 años: Rodrigo Ureña | Universitario | US\$850.000

31 años: Adrián Arregui | Alianza Lima | US\$600.000

32 años: Yorleys Mena | UCV | US\$800.000

33 años: Yoshimar Yotún | Sporting Cristal | US\$1.000.000

34 años: Carls Zambrano | Alianza Lima | US\$425.000

35 años: Bernardo Cuesta | Melgar | US\$450.000

36 años: Juan Manuel Tévez | Cusco FC | US\$250.000

37 años: José Carvallo | UCV | US\$175.000

38 años: Víctor Balta | Sport Huancayo | US\$50.000

39 años: Hernán Barcos | Alianza Lima | US\$150.000

40 años: Hernán Rengifo | ADT | US\$25.000

41 años: Daniel Ferreyra | Los Chankas | US\$25.000

42 años: -

43 años: Joel Pinto | Sport Huancayo | US\$25.000.

¿Cuándo inicia la Liga 1 2024?

El gerente de la Liga de Fútbol Profesional, Jesús González, aseguró que el comienzo de la Liga 1 2024 será el próximo viernes 26 de enero.

Exarquero de Alianza Lima sorprende en pretemporada de Universitario y estaría en el centenario

Universitario de Deportes continúa realizando la pretemporada 2024 de la mano de su nuevo técnico Fabián Bustos.

El plantel crema sumó una nueva incorporación al equipo con el arribo del portero Sebastián Britos el lunes 1 de enero.

Con la llegada del guardameta charrúa, el arco crema parecía estar cerrado; sin embargo, todo haría indicar que habría un guardameta más para el centenario.

Según el periodista Gustavo Peralta, el exarquero de Alianza Lima Sebastien Vina tea estaría en los planes de Universitario.

El joven portero de 19 años estará presente este martes 2 de enero en la pretemporada de la 'U' y podría ser fichado para el merca-

do de pases de mitad de año.

Si bien el guardameta nació en Canadá, tiene nacionalidad peruana, por lo que no ocuparía plaza de extranjero.

“El arquero peruano-canadiense Sebastien Vina tea (con pasado en Alianza Lima) estará hoy en la pretemporada de Universitario de Deportes.

Gusta muchísimo en la dirección deportiva del cuadro crema y lo tienen en la mira para sumarlo a mitad de año y sea el tercer arquero.

El guardameta recién llegó hace dos días de Canadá”, escribió el comunicador en su cuenta de X.

